COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

Congreso de los Diputados

José Luis Escrivá Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones 9 de septiembre 2020



Es necesario llegar a un acuerdo en materia de pensiones de manera urgente, la sociedad lo demanda

1.Contexto

- 2.Diagnóstico
- 3.Líneas de actuación

- La crisis sanitaria:
 - No altera el diagnóstico
 - La mayor incertidumbre nos exige compensar con políticas públicas que generen confianza y eliminen inquietudes
- La transmisión de certidumbre requiere consensos
- Estamos acelerando los trabajos para alcanzar un gran acuerdo que garantice la suficiencia y sostenibilidad del sistema de pensiones



El borrador de recomendaciones del Pacto de Toledo es un magnífico punto de partida

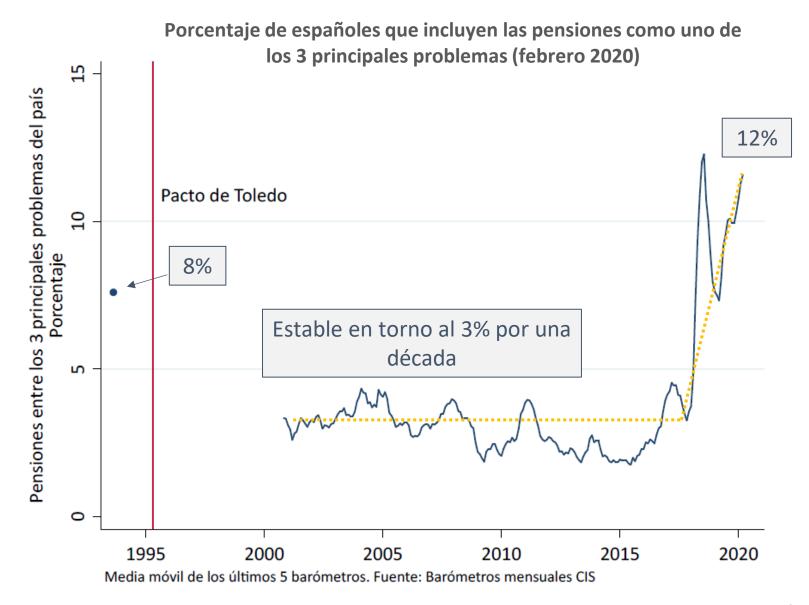


La confianza de los ciudadanos en el sistema estaba cayendo antes de la crisis

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación



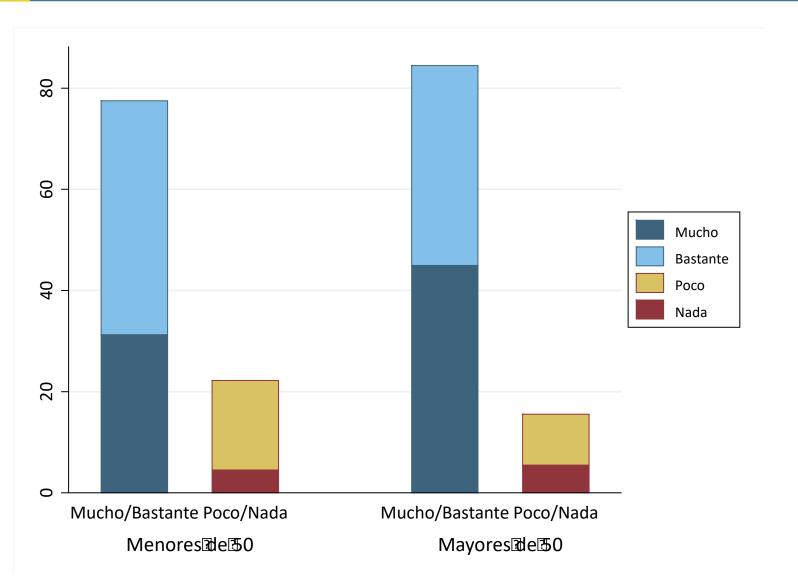


En una encuesta propia constatamos que este grado de preocupación está presente en todos los segmentos de población

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación





Consecuencias inaceptables de la incertidumbre para los pensionistas y para el conjunto de la sociedad

1.Contexto

2. Diagnóstico

3.Líneas de actuación

- Situación intrínsecamente injusta: se crea incertidumbre sobre rentas futuras a personas que no tienen capacidad de reacción
- Conduce a decisiones financieras inadecuadas en su momento vital
- Merma la capacidad financiera (los ingresos y gastos) del sistema:
 - Propicia jubilaciones anticipadas voluntarias → 16% en 2019
 - Los trabajadores que pueden, mayoritariamente optan por la cotización mínima → 85% de autónomos (2019)



Desafección por el sistema Dudas sobre su sostenibilidad



Elementos de diagnóstico: nuevas preguntas

1.Contexto

2. Diagnóstico

3.Líneas de actuación

¿Dónde se sitúa nuestro sistema de pensiones en comparación con países de nuestro entorno?

¿Qué impacto ha tenido la COVID sobre el sistema?



(i) a. La revalorización mediante mecanismos como el Índice de Revalorización de Pensiones (IRP) es una anomalía en el contexto europeo

1.Contexto

2.Diagnóstico

i. Comparativa

internacional

a.Revalorización

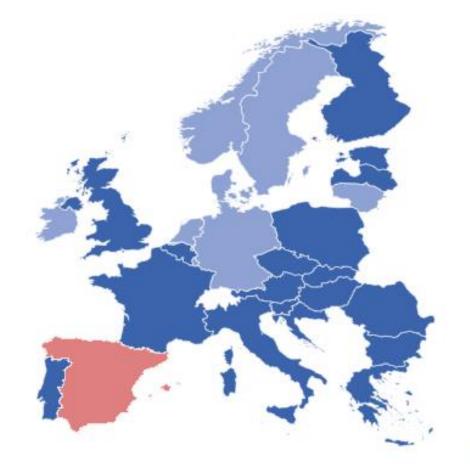
b.Edad jubilación

c.Cotizaciones

d.Gasto y

evolución

ii. Impacto COVID



- Países que incluyen los precios en los mecanismos de revalorización de pensiones
- Países que incluyen los salarios en los mecanismos de revalorización
- Países que no incluyen ni precios ni salarios en los mecanismos de revalorización

3.Líneas de actuación

Fuente: Comisión Europea



¿Por qué no existe en otros países?

1.Contexto

- 2.Diagnóstico
- i. Comparativa
- internacional
 - a.Revalorización
 - b.Edad jubilación
 - c.Cotizaciones
 - d.Gasto y
 - evolución
- ii. Impacto COVID

- El IRP es un mecanismo de ajuste automático mediante el cual las pensiones pierden poder adquisitivo para equilibrar el sistema
- Supone poner la carga del ajuste sobre los pensionistas
- Crea incertidumbre y es socialmente insostenible, lo cual mina su credibilidad

3.Líneas de actuación



b. Nuestra edad legal de jubilación se sitúa por encima de la media de países con sistemas comparables



1.Contexto

i. Comparativa

internacional

a.Revalorización

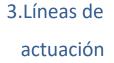
b.Edad jubilación

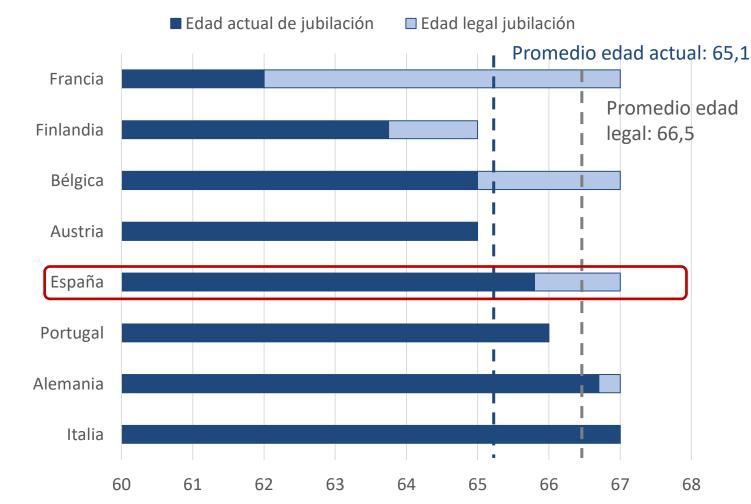
c.Cotizaciones

d.Gasto y

evolución

ii. Impacto COVID





Fuente: Finnish centre for pensions

Nota metodológica: Se incluyen países con modelo de Seguridad Social continental y fuerte peso de prestaciones definidas. Italia y Alemania, a pesar de contar con sistemas de cuentas nocionales o por puntos, respectivamente, como modelo general, arrastran un peso grande de prestación definida y resultan útiles de cara a la comparación



c. El nivel de cotizaciones se sitúa por encima de la media de países comparables



2.Diagnóstico

i. Comparativa

internacional

a.Revalorización

b.Edad jubilación

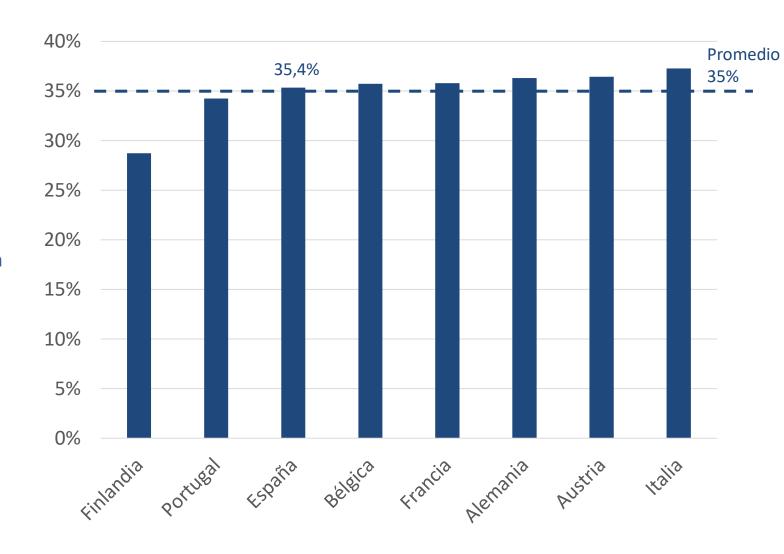
c.Cotizaciones

d.Gasto y

evolución

ii. Impacto COVID

3.Líneas de actuación

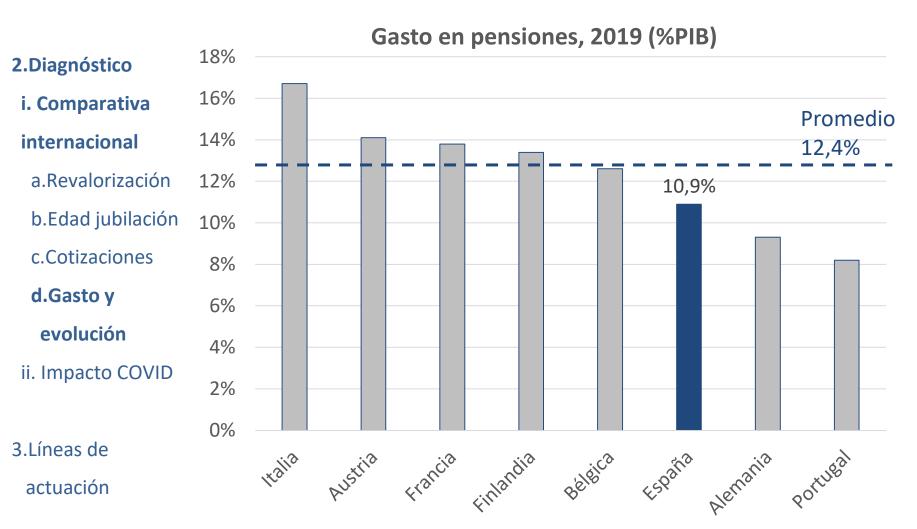


Fuente: Fuente: Eurostat, Mutual Information System on Social Protection (MISSOC).



d. Aún así, nuestro gasto está por debajo del de países homologables

1.Contexto



Fuente: Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social



Las presiones de gasto son equiparables a las de países de nuestro entorno y son asumibles

1.Contexto

2.Diagnóstico

i. Comparativa

internacional

a.Revalorización

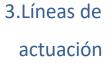
b.Edad jubilación

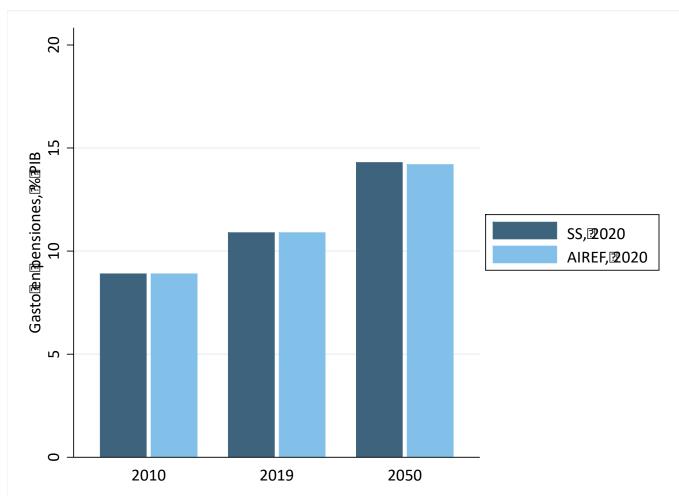
c.Cotizaciones

d.Gasto y

evolución

ii. Impacto COVID





Nota: las proyecciones incluyen una revalorización de las pensiones con el IPC

Una vez se jubile la generación del baby-boom, la presión sobre las cuentas públicas se verá amortiguada → A mediados de la década de 2050 las altas por jubilación se estima que se situarán por debajo de las de 2018



(ii) La crisis tiene un impacto notable pero transitorio sobre las cuentas de la Seguridad Social

1.Contexto

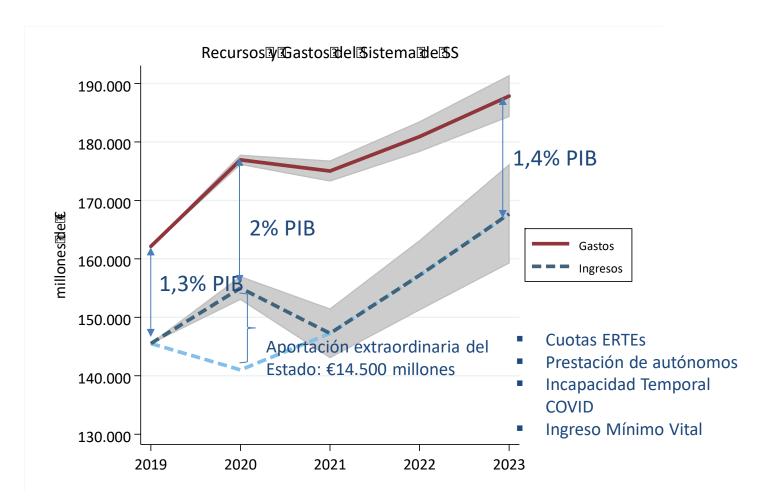
2.Diagnóstico

i.Comparativa

internacional

ii.Impacto Covid

3.Líneas de actuación





4. Líneas de actuación

1.Contexto

2.Diagnóstico

(i) Separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social

3.Líneas de actuación

(ii) Mantener el poder adquisitivo de las pensiones

(iii) Alinear la edad efectiva de jubilación con la edad legal

(iv) Desarrollo de sistemas de previsión social complementarios



(i) El déficit se debe visualizar en aquellas partes de la administración que disponen de herramientas para reducirlo

1.Contexto

2. Diagnóstico

adquisitivo

3.Líneas de actuación
i.Separación fuentes
financiación
ii.Mantener poder

jubilación
iv.Sistema
complementario
previsión social

iii.Edad efectiva

Borrador Recomendación 1. Consolidación de la separación de fuentes y restablecimiento del equilibrio financiero.

- "separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social [...] paso decisivo para recuperar el equilibrio financiero en el corto plazo"
- "imagen distorsionada de desequilibrio del sistema, generando alarmismo e incertidumbre a los pensionistas y al conjunto de la población."

Borrador Recomendación 6. Incentivos al empleo.

"de acuerdo con el principio de separación de fuentes [...] la financiación de estos incentivos no podrá hacerse con cargo a las cotizaciones sociales"



La financiación de los gastos impropios permitirá eliminar el déficit previsto

1.Contexto

Déficit previsto 2023 1,4% PIB 20.185 millones



Gastos indiscutiblemente impropios 2023 1,6% PIB

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación i.Separación fuentes financiación

ii.Mantener poder adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

Parte de políticas no contributivas que se están financiando con cuotas	11.305	
Reducciones en la cotización a la SS: "tarifas planas" de autónomos, reducciones del Sistema Especial Agrario, reducciones del Sistema Especial de Empleados de Hogar, reducciones para la contratación Régimen General	1.818	
Prestación por nacimiento y cuidado de hijos	2.953	'
Complemento maternidad	1.082	
Subvenciones implícitas a regímenes especiales (Régimen Especial del Mar, Sistema Especial Agrario, contratos de formación)	1.014	
Coste de completar las lagunas para el cálculo de la pensión de jubilación	788	
Gastos de Funcionamiento	3.911	
TOTAL	22.871	(1,6% PIB)

22.871 millones



Esta estimación está en línea con la planteada por AIReF

- 1.Contexto
- 2. Diagnóstico
- 3.Líneas de actuación i.Separación fuentes financiación
- ii.Mantener poder adquisitivo iii.Edad efectiva
- t. .la tla at 4 .a
- jubilación
- iv.Sistema

complementario

previsión social

- La autoridad independiente ha planteado nuevas transferencias del Estado por valor de 21 mil millones
 - Financiación por parte del Estado de gastos de la Seguridad Social no contributivos
 - Reducción de cotización por desempleo y aumento de cotización por contingencias comunes



"Mitigaría las dudas sobre la sostenibilidad del sistema a corto plazo y permitiría centrar la atención en los retos de largo plazo"



Además de asegurar la separación de fuentes de financiación, estamos en condiciones de sustanciar la recomendación cuarta del borrador del Pacto de Toledo

1.Contexto

2. Diagnóstico

3.Líneas de actuación i.Separación fuentes financiación

ii.Mantener poder adquisitivo iii.Edad efectiva jubilación iv.Sistema

complementario

previsión social

Borrador recomendación 4. Integración y convergencia de regímenes

"En cuanto a los trabajadores autónomos en particular, procurar la plena equiparación de sus derechos y obligaciones con los del Régimen General [...]

- promover medidas para aproximar sus bases de cotización a sus ingresos reales"



Impulsaremos la cotización por ingresos reales en autónomos

- Lo haremos gradualmente
- De manera sostenida en el tiempo
- Sin que genere distorsiones significativas ni en los autónomos ni en la gestión administrativa
- Se implementará una estrategia por tramos que conlleve que un porcentaje elevado de autónomos vea reducidas sus cotizaciones



(ii) Existe consenso para que las pensiones mantengan su poder adquisitivo

- 1.Contexto
- 2.Diagnóstico
- 3.Líneas de actuación
- i.Separación
- fuentes financiación
- ii.Mantener poder
- adquisitivo
- iii.Edad efectiva
- jubilación
- iv.Sistema
- complementario

previsión social

- Cumple el mandato constitucional del art. 50: "Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad"
- Dota de certidumbre a los pensionistas y refuerza el compromiso del conjunto de la sociedad
 - Está en línea con las prácticas de los países de nuestro entorno

Recomendación 2 Borrador Pacto de Toledo

- La Comisión defiende el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas y su garantía por Ley
- La Comisión considera esencial [...] <u>recuperar el consenso</u> de la Recomendación "<u>Mantenimiento del poder adquisitivo y mejora de las pensiones</u>" de 2011



Permitiría hacer frente a la inseguridad a la que se enfrentan los pensionistas

1.Contexto

2. Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separación

fuentes financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

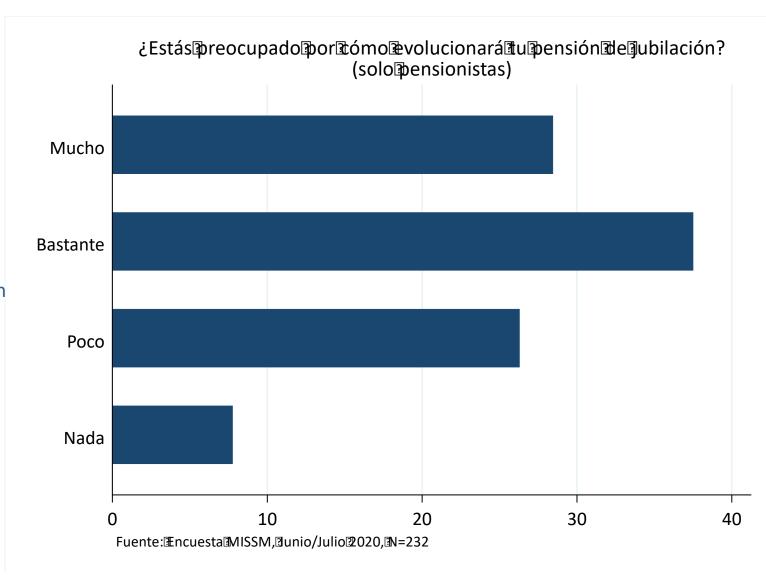
iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social





Permitiría hacer frente a la inseguridad a la que se enfrentan los pensionistas

1.Contexto

2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separación

fuentes financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

invertia | EL ASSESPAÑOL

Los expertos urgen a retirar la reforma de las pensiones del PP porque generará ancianos pobres

CincoDías

Aplicar el índice de revalorización bajaría las pensiones un 2,13% en 2019

el Periódico

Los jubilados se manifiestan contra la subida del 0,25% de las pensiones **CelDigrio.es**

Expansión

La incertidumbre sobre las pensiones le estalla al Gobierno en las calles

PENSIONES • Según BBVA

El 72% de los españoles cree que el total de su pensión como jubilado será menor a lo cotizado

elEconomista.es

La AIReF apuntilla la reforma de pensiones



(iii) Debemos aumentar la edad efectiva de jubilación, acercándola más a la edad legal

1.Contexto

2. Diagnóstico

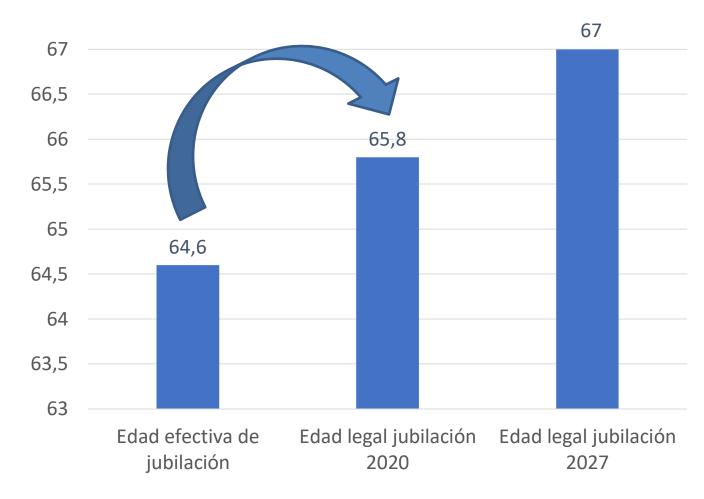
3.Líneas de actuación

i.Separaciónfuentes financiaciónii.Mantener poderadquisitivoiii.Edad efectiva

iv.Sistema
complementario
previsión social

jubilación

Según la Airef, por cada año que consigamos aumentar la edad efectiva de jubilación, el ahorro se estima en hasta 1,2pp del PIB



Fuente: elaboración propia



Se trata de una medida que goza de aceptación social



2. Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separación

fuentes financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

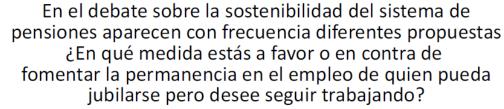
iii.Edad efectiva

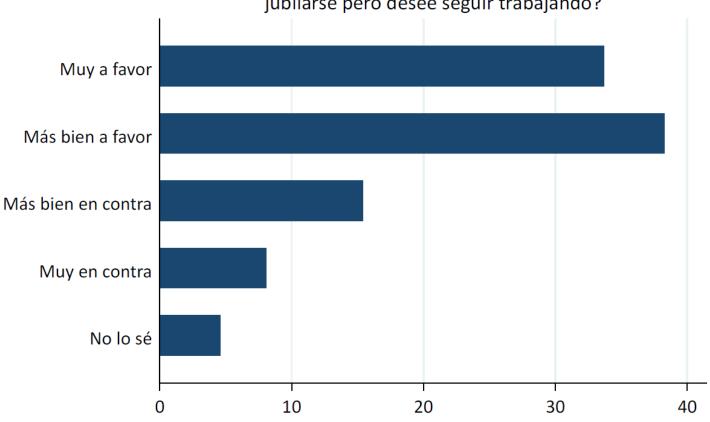
jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social





Fuente: Encuesta MISSM, Junio/Julio 2020, N=232



La legislación debe completarse con incentivos positivos en dos líneas de actuación principales

- 1.Contexto
- 2.Diagnóstico
- 3.Líneas de actuación
- i.Separaciónfuentes financiaciónii.Mantener poderadquisitivo
- iii.Edad efectiva jubilación

iv.Sistema
complementario
previsión social

a) Incentivar la demora en la jubilación:

- Incrementar los incentivos económicos por retrasar la jubilación
- Reforzar fórmulas de compatibilidad con el trabajo que permitan la prolongación de las carreras profesionales
- b) Corregir elementos distorsionantes de la regulación de las jubilaciones anticipadas

Borrador recomendación 12. Edad de jubilación

"la prolongación de la vida profesional constituye una necesaria respuesta al alargamiento de la esperanza de vida a fin de garantizar la sostenibilidad financiera del sistema en el largo plazo...."



El objetivo de revertir la evolución reciente de estas pensiones mediante el uso de incentivos

1.Contexto

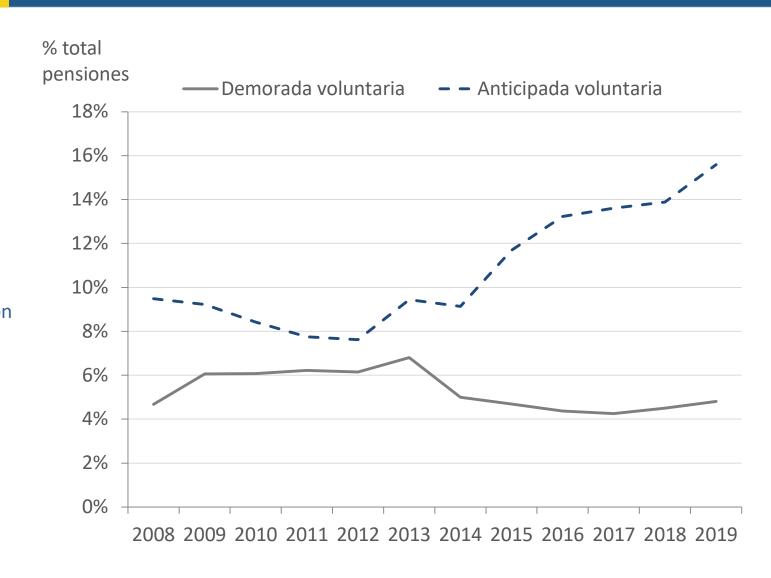
2. Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separación
fuentes financiación
ii.Mantener poder
adquisitivo
iii.Edad efectiva

iv.Sistema
complementario
previsión social

jubilación





a. Hay margen de mejora en la regulación de los incentivos a la demora

1.Contexto

2. Diagnóstico

3.Líneas de actuación

iv.Sistema

complementario

previsión social

i.Separaciónfuentes financiaciónii.Mantener poderadquisitivoiii.Edad efectivajubilación

Ya existen incentivos y fórmulas para prorrogar la edad de jubilación



La jubilación demorada puede resultar atractiva a todas las partes: genera una pensión mayor, es un ahorro para el sistema y es un ahorro para el empresario por la reducción de cotizaciones



Los incentivos han tenido muy poca aplicación práctica y son muy pobres en términos comparados

1.Contexto

2. Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separaciónfuentes financiaciónii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

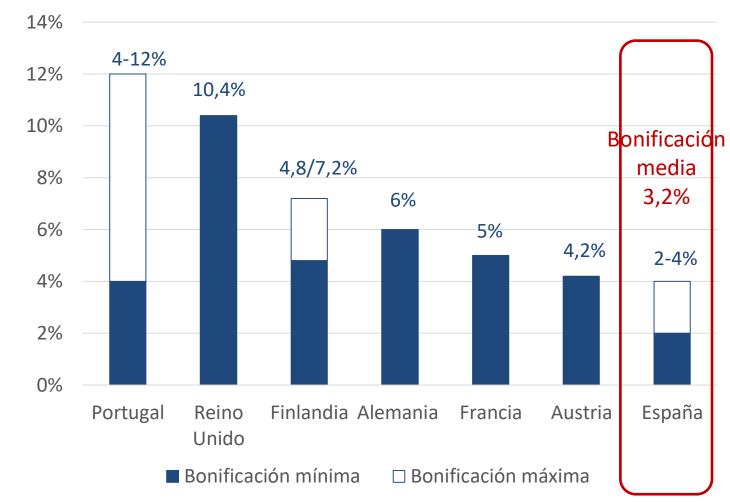
jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social





Fuente: OCDE, Pensions at a glance 2017

Nota: Bélgica e Italia no disponen de bonificaciones anuales



Necesario potenciar la jubilación demorada a través de:

1.Contexto

a. Evaluación de la realidad del mercado de trabajo para los trabajadores en edades próximas a la jubilación

2. Diagnóstico

Análisis de los datos existentes tanto desde la oferta como la demanda de trabajo para entender la heterogeneidad en las decisiones de jubilación con los incentivos existentes.

3.Líneas de actuación

Oferta de trabajo

i.Separación fuentes financiación

Características individuales: género, edad, nivel educativo, etc.

ii.Mantener poder

iii.Edad efectiva

Características laborales: años cotizados, salario, sector, etc.

adquisitivo

> Demanda de trabajo

jubilación

Características de las empresas: tamaño, sector, región, etc.

iv.Sistema complementario

Características de las plantillas: género, edad, tipo de contrato, etc.

previsión social



Necesario potenciar la jubilación demorada a través de:

1.Contexto

2. Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separaciónfuentes financiaciónii.Mantener poderadquisitivoiii.Edad efectiva

iv.Sistema
complementario
previsión social

jubilación

b. Evaluación y reordenación de los incentivos existentes

Se ha iniciado un proyecto de investigación con dos objetivos:

- Conocer la situación actual de los incentivos encaminados a prolongar la edad de jubilación, incidiendo en la viabilidad social y económica de los mismos.
- Diseñar de un nuevo sistema de incentivos para favorecer el retraso de la edad de jubilación, que respete los principios fundamentales del sistema de equidad y contributividad.

c. Una adecuada política de difusión de los incentivos

Nunca se han hecho campañas para darlos a conocer...



...lo cual ha llevado a comportamientos poco racionales

1.Contexto

2. Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separación fuentes financiación ii.Mantener poder adquisitivo

iii.Edad efectiva

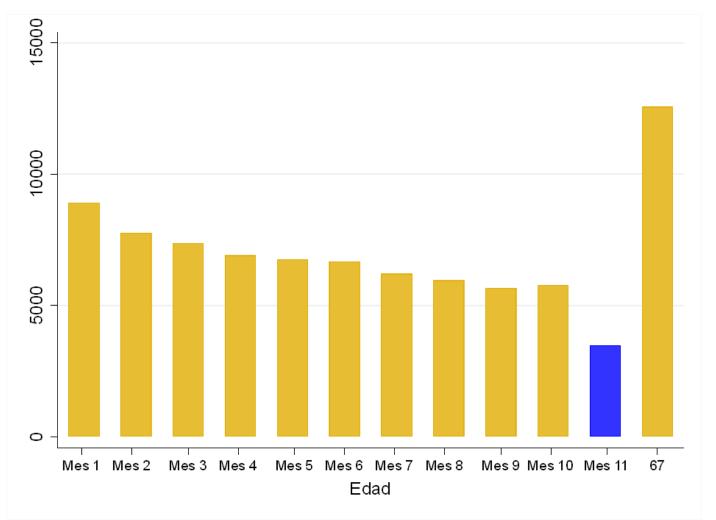
jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

Sorprende el número de jubilaciones se producen justo un mes antes de cumplir los 67 años, lo que les impide ser acreedores de un 2% adicional de pensión





b. Se deben corregir los elementos distorsionantes de la jubilación anticipada

1.Contexto

Causas del volumen excesivo de jubilaciones anticipadas (40% del total)

2. Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separaciónfuentes financiaciónii.Mantener poderadquisitivoiii.Edad efectiva

iv.Sistema
complementario
previsión social

jubilación

- Los mayores y el mercado de trabajo como problema de fondo: el uso de la jubilación anticipada como mecanismo sustitutivo de la protección por desempleo
- ➤ El volumen de jubilaciones anticipadas regidas por la normativa previa a 2011 es todavía muy elevado
 - Era casi 50% en 2018; actualmente 23% (caída significativa en 2020 por agotamiento del régimen transitorio)
- Cambio en la composición de las jubilaciones anticipadas: La caída del número de las jubilaciones <u>in</u>voluntarias es más que compensada por el crecimiento de las jubilaciones voluntarias



Se trata de un sistema regresivo, los coeficientes reductores benefician a los cotizantes de mayor base

1.Contexto

2.Diagnóstico
3.Líneas de
actuación
i.Separación
fuentes financiación
ii.Mantener poder
adquisitivo
iii.Edad efectiva
jubilación
iv.Sistema
complementario

previsión social

JUBILACION ANTICIPADA VOLUNTARIA (€/AÑO)	Base cotización	Jubilación voluntaria 63 años	Jubilación ordinaria 65 años	% reducción anual
Cotizante por base máxima cotización	48.841	36.064	37.566	2,0%
Cotizante por base media y más de 44 y seis meses cotizados	19.200	15.590	17.920	6,5%
Cotizante por base media y 36 años cotizados	19.200	15.052	17.920	8,0%



(iv) Revisaremos nuestro sistema de previsión social complementaria

1.Contexto

2.Diagnóstico

actuación

i.Separación

3.Líneas de

fuentes financiación

Tacrites infariciación

ii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

El actual sistema:

- a. No cumple con su principal objetivo, que es incentivar el ahorro
- b. Es muy regresivo
- c. Es un producto financiero muy caro. Gran parte del beneficio fiscal acaba en el sector financiero
- d. Muy escasa participación de los jóvenes

Por todas estas razones, la AIReF ha recomendado al gobierno una

"Reformulación completa del beneficio fiscal de manera coherente con las recomendaciones que se acuerden en el Pacto de Toledo sobre ahorro complementario a largo plazo"



a. Actualmente los planes de pensiones no logran aumentar el ahorro

1.Contexto

2. Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i. Separación fuentes

financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

a.Ahorro

b.Regresividad

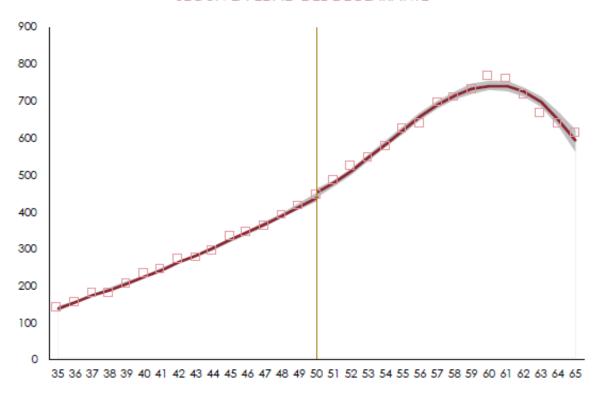
c.Coste

d.Jóvenes

e.Planes empleo

El análisis empírico de la AIReF concluye que no hay evidencia de que un cambio en los límites máximos de aportaciones permitidas generen un aumento en las aportaciones

GRÁFICO 29. EFECTO ESTIMADO DE UN AUMENTO DE LAS APORTACIONES SEGÚN LA EDAD DEL DECLARANTE



Fuente: Airef

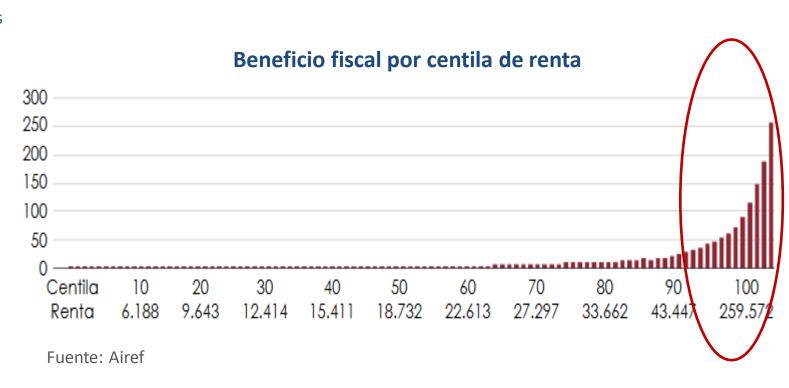
Evaluación basada analizar los efectos del límite incrementado en las aportaciones para mayores de 50 años vigente entre 2007 y 2014.



b. El sistema actual es muy regresivo, según ha constatado la AIReF

- 1.Contexto
- 2. Diagnóstico
- 3.Líneas de actuación
- i. Separación fuentes
- financiación
- ii.Mantener poder
- adquisitivo
- iii.Edad efectiva
- jubilación
- iv.Sistema
- complementario
- previsión social
- a.Ahorro
- b.Regresividad
- c.Coste
- d.Jóvenes
- e.Planes empleo

Las rentas más altas acumulan casi el 70% del beneficio fiscal (1.100 M€)



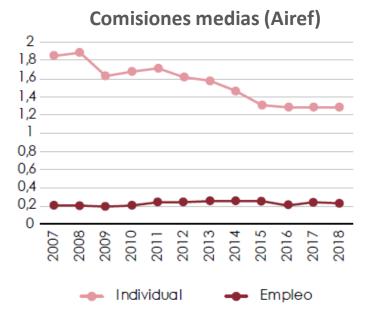


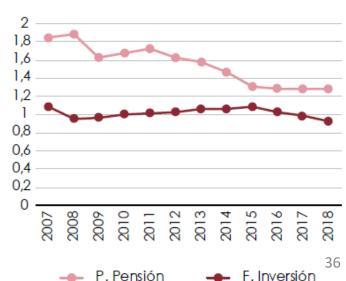
c. Supone una subvención implícita al sector financiero

- 1.Contexto
- 2. Diagnóstico
- 3.Líneas de actuación
 - i. Separación fuentes
- financiación
- ii.Mantener poder
- adquisitivo
- iii.Edad efectiva
- jubilación
- iv.Sistema
- complementario
- previsión social
 - a.Ahorro
 - b.Regresividad
 - c.Coste
 - d.Jóvenes
 - e.Planes empleo

 Los planes de pensiones de empleo han sido entre un 1,6 y 1pp más baratos que los planes individuales

Los planes de pensiones siempre han sido más caros que los fondos de inversión, a pesar de ser instrumentos en principio más simples







d. No incluye a los jóvenes

- 1.Contexto
- 2.Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i.Separación fuentes

financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

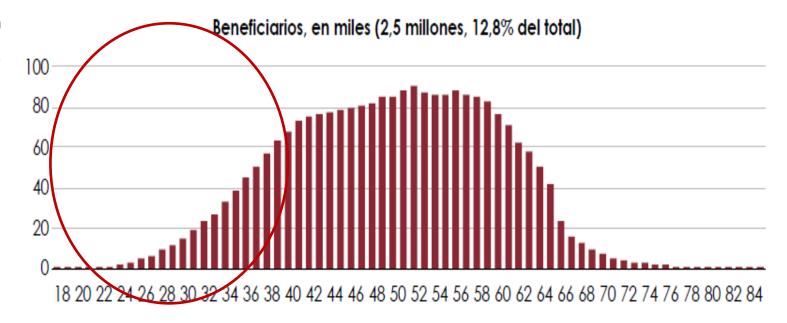
iv.Sistema

complementario

previsión social

- a.Ahorro
- b.Regresividad
- c.Coste
- d.Jóvenes

e.Planes empleo



Fuente: Airef

Sólo los planes de empleo, al caracterizarse por la no discriminación, abarcan a la población joven más eficazmente



e. La extensión de la Previsión Social complementaria en el ámbito de la empresa es una asignatura pendiente en gran parte del territorio nacional

1.Contexto

2. Diagnóstico

3.Líneas de actuación

i. Separación fuentes

financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

a.Ahorro

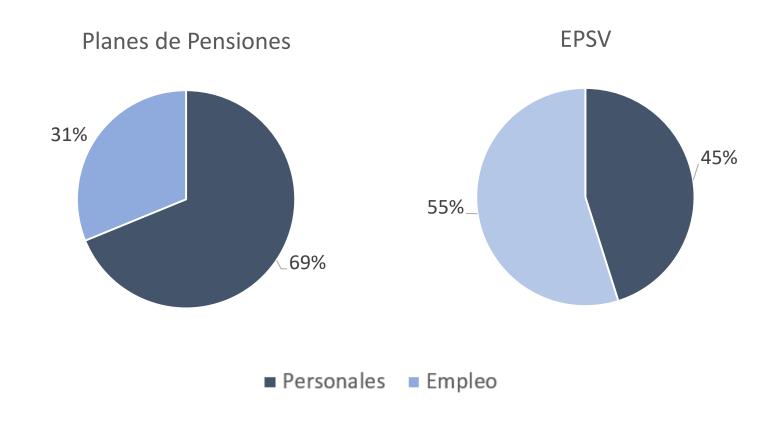
b.Regresividad

c.Coste

d.Jóvenes

e.Planes empleo

Patrimonio planes de pensiones y EPSV (marzo 2020)



Fuente: Inverco, Federacion EPSV

... a pesar de que su rentabilidad es muy superior a la de los planes individuales (4% vs 2,8% de media en los últimos 10 años) 38



Demuestra que nuestro sistema fiscal está mal diseñado

- 1.Contexto
- 2. Diagnóstico
- 3.Líneas de actuación
 - i. Separación fuentes
 - financiación
 - ii.Mantener poder
 - adquisitivo
 - iii.Edad efectiva
 - jubilación
 - iv.Sistema
 - complementario
 - previsión social
 - a.Ahorro
 - b.Regresividad
 - c.Coste
 - d.Jóvenes
 - e.Planes empleo

Un caso de éxito, las Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV) en el País Vasco: llegan a más personas y logran una pensión mayor

Funcionamiento: ejemplo

- > Sistema vinculado a convenios colectivos sectoriales
- > Trabajador aporta 1% y la empresa otro 1% al plan de pensiones
- Ventajas fiscales

Recomendación 16 del Borrador:

"Dotar de estabilidad al actual modelo de previsión social complementaria. ... Necesidad de **impulsar**, de forma preferente, los **sistemas sustentados en el marco de la negociación colectiva**, de empleo"



Sin cuestionar la centralidad del sistema público de pensiones, actuaremos sobre 3 ejes:

- 1.Contexto
- 2. Diagnóstico
- 3.Líneas de actuación

i.Separación fuentes

financiación

ii.Mantener poder

adquisitivo

iii.Edad efectiva

jubilación

iv.Sistema

complementario

previsión social

- a.Ahorro
- b.Regresividad
- c.Coste
- d.Jóvenes

e.Planes empleo

Extender la población cubierta a través de la negociación colectiva

Enfoque sectorial

Reducción sustancial de los costes de gestión

Creación desde la Administración de un fondo de pensiones de empleo de carácter abierto

Diseño de un nuevo incentivo fiscal dirigido a impulsar este tipo de instrumentos colectivo en detrimento de los individuales

- Desplazaremos la fiscalidad favorable de los planes individuales hacia los planes de empleo procedentes de la negociación colectiva
- Beneficiando las rentas medias y bajas e incorporando a jóvenes



4. La renovación del Pacto de Toledo es el entorno adecuado para hacer frente a los retos presentes y a los desafíos futuros

	Recomendación 1: Consolidación					
1.Contexto	de la separación de	fuentes y				
	restablecimiento del	equilibrio				
	financiero					

Mitiga las dudas sobre la sostenibilidad del sistema

2. Diagnóstico

Recomendación 2: Mantenimiento del poder adquisitivo y mejora de las pensiones

Dota de certidumbre al sistema

3.Líneas de actuación

Recomendación 4: Integración y convergencia de regímenes



4.Conclusión

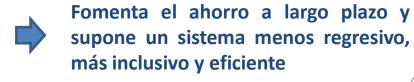
Recomendación 6: la financiación de [los incentivos al empleo] no podrá hacerse con cargo a las cotizaciones sociales



Recomendación 12. Prolongación de la vida profesional

Los incentivos positivos pueden generar mayores pensiones, ahorro para el sistema y para las empresas

Recomendación 16: Modelo de previsión social complementaria sustentado en el marco de la negociación colectiva





El borrador de recomendaciones de 2019 supone un excelente punto de partida para afrontar los retos del sistema

- 1.Contexto
- 2. Diagnóstico
- 3.Líneas de actuación
- 4.Conclusión

- > Porque hace un buen diagnóstico del sistema
 - Pone de manifiesto las fortalezas del sistema
 - Identifica correctamente los problemas actuales y los retos futuros
- > Porque marca unas líneas de actuación adecuadas
 - Son claras y realistas
 - Generan un amplio consenso
 - Están en sintonía con el entorno europeo
 - Son efectivas para garantizar la sostenibilidad financiera y social de las pensiones



La nueva coyuntura exige actuar de forma inminente: tenemos el diagnóstico y las líneas de actuación, ahora logremos el consenso

- 1.Contexto
- 2. Diagnóstico
- 3.Líneas de actuación
- 4.Conclusión

- ► La crisis provocada por la Covid ha hecho aún más necesario llegar a un acuerdo → las pensiones deben revalorizarse con un marco estable el año que viene
- Es perentorio tomar la iniciativa legislativa porque eliminar la incertidumbre es urgente. Está afectando de manera negativa a pensionistas actuales y futuros
- > Y es fundamental hacerlo con un amplio grado de consenso
 - Primero: consenso político (Pacto de Toledo)
 - Segundo: consenso social (acuerdo con interlocutores sociales)
 - Tercero: Sobre esa base, tramitación de un proyecto de ley



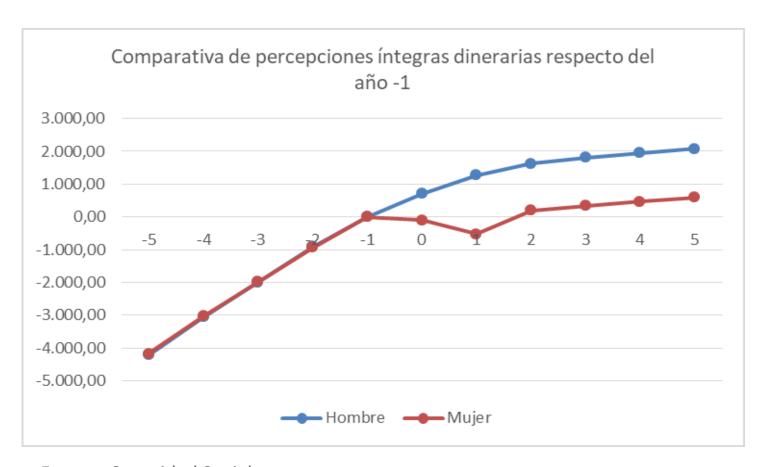
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

ANEXO



Reconocemos la brecha de género como un grave problema estructural

Las bases de cotización se reducen a partir del primer hijo



Fuente: Seguridad Social



La dimensión de género va a estar presente como factor transversal en el desarrollo de todas las políticas

Borrador recomendación 17: Mujeres y Seguridad Social

- a) Potenciar la corresponsabilidad entre géneros, mediante la revisión de cualquier medida (incluidas las prestaciones) que perpetúe los roles de cuidado
- b) Evitar que la configuración del sistema de Seguridad Social penalice las carreras profesionales irregulares, que mayoritariamente son las de las mujeres
- c) Alcanzar la definitiva equiparación en el sistema de Seguridad Social entre trabajadores a tiempo parcial y completo, mediante una reforma integral, particularmente
- d) Revisar, para constituir progresivamente un umbral universal de suficiencia, los complementos por mínimos, las pensiones no contributivas, y la de viudedad
- e) Aplicar efectivamente el principio de transversalidad de la igualdad de género en toda elaboración de normas y adopción de políticas, incluidas las de Seguridad Social, teniendo siempre en cuenta el impacto de género mediante la intervención técnica de los organismos públicos independientes.